

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, trámite por primera vez, Trámite SEMARNAT-03-020-A, con número de Oficio: **133.02.03.DP.0400.2015**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identifiable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Número del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0400.2015

BITÁCORA: 13/G3-0197/08/15

Pachuca, Hidalgo, 07 de Septiembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

152748

MANUEL FERNANDEZ JARILLO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Agosto de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1339.2015 de fecha 29 de Julio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Parcela 3 Z-1 P1/1 del Ejido Agua Blanca, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-003-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 83.890 Metros cúbicos rollo	10	1	10	14760164	14760173
P.P. Parcela 3 Z-1 P1/1 del Ejido Agua Blanca, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-003-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 23.230 Metros cúbicos rollo	3	1	3	14760174	14760176
P.P. Parcela 3 Z-1 P1/1 del Ejido Agua Blanca, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-003-001/15, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 15.490 Metros cúbicos rollo	4	1	4	14760177	14760180
P.P. Parcela 3 Z-1 P1/1 del Ejido Agua Blanca, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-003-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 5.940 Metros cúbicos	1	1	1	14760181	14760181
P.P. Parcela 3 Z-1 P1/1 del Ejido Agua Blanca, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-003-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 1.270 Metros cúbicos rollo	1	1	1	14760182	14760182
P.P. Parcela 3 Z-1 P1/1 del Ejido Agua Blanca, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-003-001/15, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.850 Metros cúbicos rollo	1	1	1	14760183	14760183
P.P. Parcela 3 Z-1 P1/1 del Ejido Agua Blanca, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-003-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 1.020 Metros cúbicos rollo	1	1	1	14760184	14760184
P.P. Parcela 3 Z-1 P1/1 del Ejido Agua Blanca, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-003-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 0.220 Metros cúbicos rollo	1	1	1	14760185	14760185
P.P. Parcela 3 Z-1 P1/1 del Ejido Agua Blanca, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-003-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 1.530 Metros cúbicos rollo	1	1	1	14760186	14760186
P.P. Parcela 3 Z-1 P1/1 del Ejido Agua Blanca, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-003-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 0.330 Metros cúbicos rollo	1	1	1	14760187	14760187
P.P. Parcela 3 Z-1 P1/1 del Ejido Agua Blanca, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-003-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 14.940 Metros cúbicos rollo	2	1	2	14760188	14760189
P.P. Parcela 3 Z-1 P1/1 del Ejido Agua Blanca, Agua Blanca de Iturbide,	1	1	1	14760190	14760190



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0400.2015

BITÁCORA: 13/G3-0197/08/15

152748

Pachuca, Hidalgo, 07 de Septiembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

S-13-004-003-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.830 Metros cúbicos rollo					
P.P. Parcela 3 Z-1 P1/1 del Ejido Agua Blanca, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-003-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 2.090 Metros cúbicos rollo	1	1	1	14760191	14760191
P.P. Parcela 3 Z-1 P1/1 del Ejido Agua Blanca, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-003-001/15, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 1.000 Metros cúbicos rollo	1	1	1	14760192	14760192
P.P. Parcela 3 Z-1 P1/1 del Ejido Agua Blanca, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-003-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 37.360 Metros cúbicos rollo	5	1	5	14760224	14760228
P.P. Parcela 3 Z-1 P1/1 del Ejido Agua Blanca, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-003-001/15, Leña, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 17.940 Metros cúbicos rollo	5	1	5	14760229	14760233

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el dia 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C.- Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviorney@profepa.gob.mx

C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.

C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

39 FOLIOS (24 FOLIOS 133.77 M3 DE PINO, 15 FOLIOS 74.16 M3 DE ENCINO (14760164 -14760192),(14760224 - 14760233).

FVC/AVP/AFLB/JJZR)128

Bvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx